

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES  
DIRECCIÓN DE ESTANDARIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD  
DE LOS SISTEMAS Y PROCESOS  
RESPONSABILIDAD PRIMARIA

Definir la arquitectura de sistemas y bases de datos, estándares tecnológicos y metodológicos aplicables al desarrollo e implementación de software de base, aplicaciones, tecnologías de las telecomunicaciones y seguridad de la información en el ámbito de la Administración Federal, controlando la correcta aplicación de los mismos.

ACCIONES

1. Ejecutar el rol de “jefe de tecnología” (CTO – Chief Technology Officer) de AFIP definiendo la arquitectura y estándares tecnológicos del software de base y sistemas desarrollados y/o implementados en el Organismo.
2. Establecer los marcos de referencia, metodologías y procedimientos adecuados para la definición, desarrollo, documentación, prueba, implantación, operación y soporte técnico de sistemas, conjuntamente con las áreas de desarrollo de la SDG SIT.
3. Entender en la definición de metodologías de desarrollo y prueba de sistemas.
4. Entender en el proceso de adquisición de bienes y servicios tecnológicos, tales como software de base y aplicativos, quedando excluidas las adquisiciones de software específico vinculado a seguridad informática, comunicaciones, operaciones y soporte.
5. Entender en el proceso de adquisición de bienes y servicios tecnológicos vinculados a todo tipo de software requerido por las áreas externas a la SDG SIT.
6. Brindar asesoramiento y soporte sobre arquitectura y software de base a las áreas de desarrollo de la SDG SIT.
7. Entender en la definición de estándares para modelo de datos estructurados y no estructurados.
8. Entender en la definición, creación y/o modificación de modelos de datos estructurados y no estructurados, para los sistemas desarrollados y/o implementados en la AFIP.
9. Centralizar la distribución de la información, la edición de contenidos, y la aplicación y seguimiento del cumplimiento de las regulaciones internas y externas que se vinculen con la Tecnología de la Información y apliquen en el ámbito de la SDG SIT.
10. Establecer el canal de comunicación sobre el que se soportará la atención de primer nivel a los usuarios internos de los servicios informáticos de la AFIP.
11. Coordinar la resolución de los incidentes reportados a través de la División Mesa de Ayuda con las áreas internas pertinentes, realizar mediciones que permitan determinar los niveles de servicio y optimizar dicho proceso.

12. Verificar el cumplimiento de la normativa vigente y los estándares de calidad en los artefactos previo a su puesta en producción y/o ejecución en el entorno productivo.
13. Solicitar al área correspondiente la certificación de seguridad, de los artefactos a implementar.